

INFORME DEL COMPORTAMIENTO DE LA NOTIFICACIÓN DE EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA (SIVIGILA – SIANIESP), BOYACÁ 2018.

MONICA LISET ALVAREZ QUEVEDO
Referente SIVIGILA
Vigilancia en Salud Pública
Dirección de Promoción y Prevención en Salud

1. INTRODUCCIÓN

El Sistema de Vigilancia en salud Pública, ha creado y reglamentado en el Decreto 780 de 2016 con el fin de proveer información sobre la dinámica de los eventos que afecten o pueden afectar la salud de la población para facilitar la planificación en salud pública y orientar políticas así como definir medidas de prevención y control; de otra parte el Instituto Nacional de Salud dentro de sus competencias asignadas generó los lineamientos para la operatividad de la vigilancia y control en salud pública en el año 2018.

Este informe presenta el comportamiento de la notificación semanal al SIVIGILA de los Eventos de Interés en Salud Pública objeto de vigilancia definidos en los lineamientos para la Vigilancia y Control en Salud Pública a nivel Departamental y Municipal, con corte al periodo epidemiológico XIII del año 2018.

A nivel nacional a semana epidemiológica 52 (última información disponible, año 2016), el porcentaje de cumplimiento en la notificación de los 36 departamentos y distritos fue del 99,5%, según lo reportado por el Instituto Nacional de Salud; la tendencia del cumplimiento en la notificación disminuyó 0,2% con respecto al periodo anterior. En cuanto a los ajustes de los casos, el país se ubica en riesgo alto para el indicador de cumplimiento con solo un 9,0% de los eventos con clasificación inicial probable o sospechoso que fueron confirmados o descartados, con un indicador de oportunidad del 100%, es decir, realizan los ajustes posterior a las 4 semanas de su ingreso al sistema.

La generación del RIPS está reglamentada por la Resolución 3374 del año 2000, donde menciona la necesidad de realizar el reporte de los servicios prestados por las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), quienes deben hacer el envío periódico de dichos datos al Ministerio de Salud y de la Protección Social, con el fin de dar cumplimiento a procesos administrativos establecidos por el país. Es por esto, que las IPS que prestan servicios a la población afiliada a algún régimen de seguridad social (contributivo, subsidiado, etc.) deben generar el reporte el cual está siendo utilizado para la vigilancia en salud pública como una fuente de información secundaria.

De acuerdo con lo Lineamiento del Instituto Nacional de Salud a partir del año 2016 la notificación de eventos de salud pública con fuente RIPS se debió implementar en todas las UPGD del país, mediante el uso de las herramientas suministradas y en los flujos del SIVIGILA existentes, con una periodicidad mensual; así las cosas el comportamiento de la notificación de eventos de interés en salud pública presentó para el país en el mes de Diciembre 72,97% de cumplimiento Departamental y para municipios del 55,39% (última información disponible, año 2016).

2. OBJETIVOS

- Evaluar los indicadores de la operación del sistema de Vigilancia a nivel Departamental.
- Verificar y evaluar el cumplimiento de la red de vigilancia en la notificación al subsistema de información (SIVIGILA).
- Verificar la adherencia y cumplimiento de la notificación al subsistema de información eventos de salud pública con fuente RIPS a través del aplicativo Sianiesp.

- Realizar el seguimiento continuo y sistemático de acuerdo con los procesos establecidos para la notificación, recolección y análisis de los datos, que permita generar información oportuna, válida y confiable para orientar medidas de prevención y control de cada evento.

3. MATERIALES Y MÉTODOS

El análisis realizado sobre la operación del Sivigila, se fundamenta en la descripción de indicadores establecidos en los análisis del comportamiento de los eventos sujetos a la vigilancia en salud pública, teniendo en cuenta los lineamientos para la vigilancia y control en Salud Pública 2018.

Para el cumplimiento en la notificación y otros indicadores por UNM y UPGD semanal representado en los mapas, se obtiene al promediar las proporciones de cumplimiento obtenidos en cada semana epidemiológica del periodo de estudio.

El Cumplimiento en la notificación, es un indicador que se construye a partir de los de los archivos planos enviados por las unidades notificadoras municipales, al interior del archivo se considera que cumplen los prestadores que reportan negativo o positivo eventos de interés en salud pública, aquellas UNM que envían casos ajustados o reportan semanas adelantadas no se consideran en el numerador del indicador.

Se hace análisis del cumplimiento semanal por Unidad Notificadora Municipal (UNM) y por Unidad Primaria Generadora de Datos (UPGD) teniendo en cuenta indicadores como oportunidad en la notificación, notificación silenciosa, notificación negativa, ajuste de casos, etc.

Este informe se obtuvo a partir de los datos reportados por las Unidades Notificadoras Municipales a la Secretaría de Salud de Boyacá, de la semana epidemiológica 1 a la semana 52 del año 2018.

4. HALLAZGOS

4.1. COMPORTAMIENTO DE LA NOTIFICACIÓN DE EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA A TRAVÉS DEL APLICATIVO SIVIGILA

De acuerdo con el Decreto 780 de 2016 y siguiendo los lineamientos establecidos por el Instituto Nacional de Salud, se deben notificar de manera semanal todos los Eventos de Interés en Salud Pública identificados por los prestadores de Salud; a continuación se presentan los resultados de los indicadores que nos permiten establecer el cumplimiento a semana epidemiológica 52 de 2018 del departamento de Boyacá.

4.1.1. Evaluación de la Operación del Subsistema de Información en Salud

Para efectos de evaluación del sistema se tendrá en cuenta la notificación ya sea positiva o negativa de la ocurrencia de eventos objeto de vigilancia en salud pública para todas las semanas epidemiológicas. Se considera incumplimiento la ausencia de cualquier tipo de reporte (silencio epidemiológico).

El subsistema de información en salud pública, a la semana epidemiológica 52 de 2018 estaba constituido por 123 Unidades Notificadoras Municipales (UNM) y 215 Unidades Primarias Generadoras de Datos (UPGD).

El cumplimiento se evalúa de forma semanal y refleja en qué proporción la entidad territorial o la UPGD realizó la entrega oportuna de los datos consolidados objeto de la notificación o el reporte negativo de la misma al nivel de competencia, independiente de si éstos corresponden o no a la ocurrencia de los casos en la semana inmediatamente anterior.

Para el periodo epidemiológico XIII, la meta de cumplimiento en la entrega de la notificación es de 100% para los Departamentos, de 97% para los municipios y de 90% para las UPGD.

Tabla 1. Resumen general de indicadores de gestión del subsistema de información, Boyacá 2018

INDICADOR	META	RESULTADO
UPGD Caracterizadas y activas		215
Cumplimiento acumulado departamental	100%	100%
Cumplimiento acumulado municipal	95%	100%
Cumplimiento acumulado UPGD	90%	98,5%
Cumplimiento semanal departamental	100%	100%
Cumplimiento semanal municipal	95%	99,9%
Cumplimiento semanal UPGD	90%	97,4%
Porcentaje de Municipios en riesgo alto por silencio epidemiológico	0%	0%
Oportunidad en la notificación de casos	7 días	4 días
Porcentaje de casos notificados oportunamente	100%	91,8 %
Porcentaje de casos ajustados	100%	98,6%
Cumplimiento en el ajuste de casos	30 días en promedio	65 días
Porcentaje de casos ajustados oportunamente	100%	40,0 %

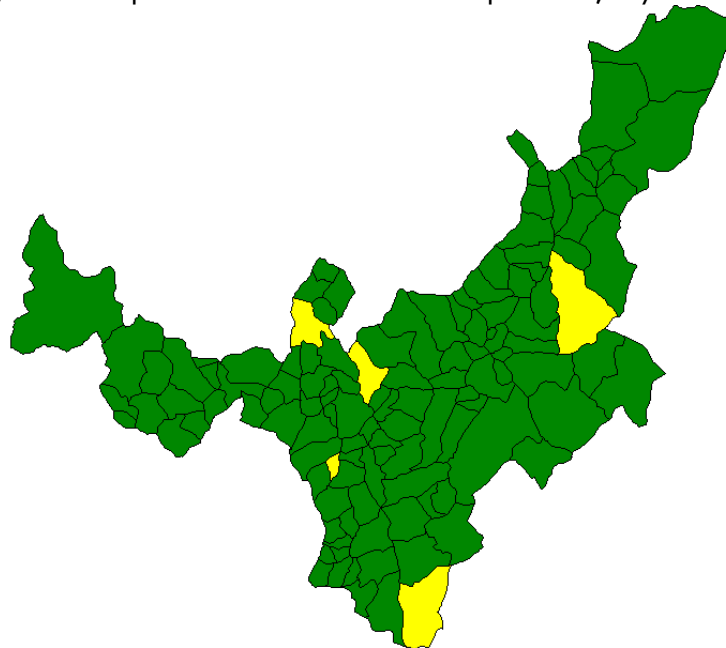
Fuente: SIVIGILA - Boyacá 2018.

4.1.2. Indicadores de Cumplimiento de la Notificación

Cumplimiento de la entrega de reporte semanal de la notificación UNM y UPGD:

A nivel Departamental, **BOYACÁ** obtuvo un cumplimiento del 100%. Para el nivel **Municipal** también se cumple con la meta establecida, alcanzando un cumplimiento del 99,9%.

Figura 1. Cumplimiento notificación semanal por UNM, Boyacá 2018.

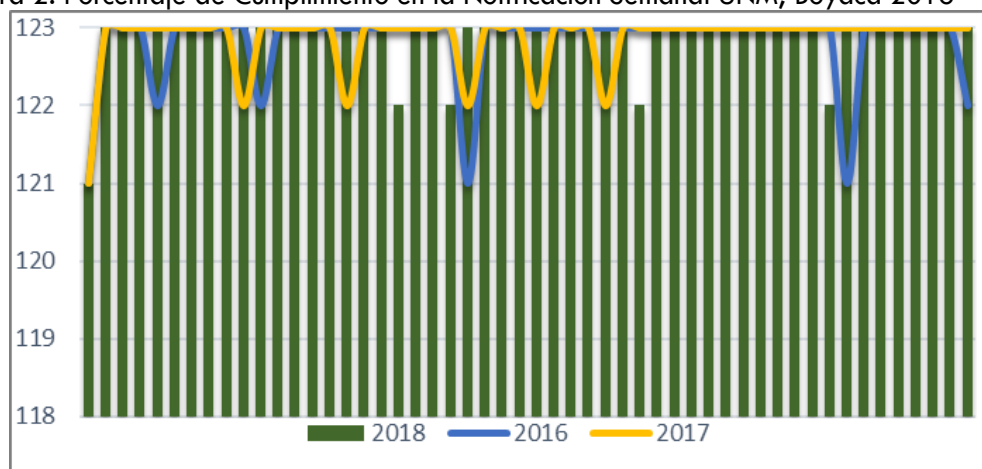


Fuente: SIVIGILA - Boyacá 2018.

A continuación, se presentan los municipios que han presentado silencio epidemiológico (no realizaron la notificación semanal de EISP) a periodo epidemiológico XIII de 2018.

Semana Epidemiológica	Municipios Silencio Epidemiológico
1	Socotá y Moniquirá
19	Cómbita
22	Cómbita
33	Nuevo Colón
44	San Luis de Gaceno

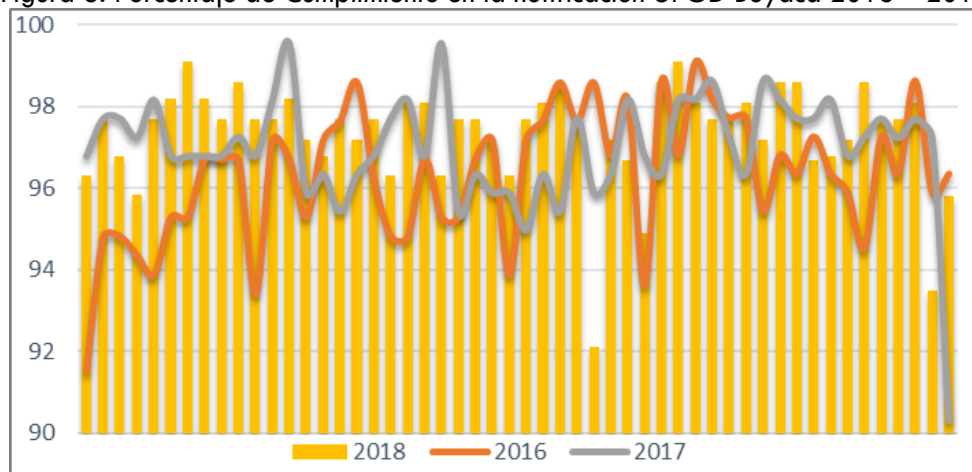
Figura 2. Porcentaje de Cumplimiento en la Notificación Semanal UNM; Boyacá 2016 – 2018.



Fuente: SIVIGILA - Boyacá 2016-2018.

Para el caso de las UPGD se tiene un cumplimiento de notificación del 97,4%, se puede observar en el gráfico el comportamiento en comparación con los daños anteriores.

Figura 3. Porcentaje de Cumplimiento en la notificación UPGD Boyacá 2016 – 2018.

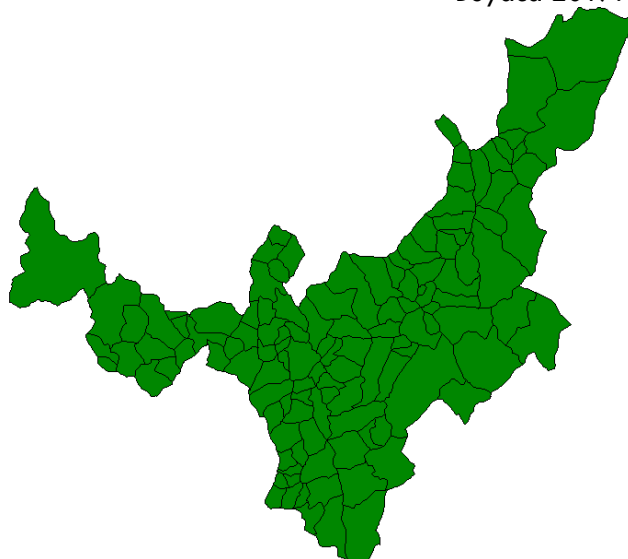


Fuente: SIVIGILA - Boyacá 2016-2018.

Cumplimiento acumulado de la Notificación UNM y UPGD

Se considera cumplimiento acumulado, la notificación positiva o negativa de la presencia de eventos objeto de vigilancia en salud pública en la semana epidemiológica de estudio. Al término de la semana 52, los 123 (100%) municipios realizaron la notificación positiva o negativa de la presencia de eventos objeto de vigilancia en salud pública.

Figura 4. Cumplimiento acumulado de la notificación semanal por UNM, a periodo epidemiológico VI, Boyacá 2017.



	Rango	Municipios
	Silencio	
	Positiva	123 municipios

Fuente: SIVIGILA - Boyacá 2018.

El Departamento de Boyacá cumple con las metas establecidas para este indicador tanto a nivel Departamental (100%) como Municipal (99,9%) y para UPGD (97,4%). De su cálculo se excluyen las unidades informadoras.

4.1.3. Comportamiento de los Indicadores de vigilancia del evento

Oportunidad en la notificación semanal

Corresponde a los días comprendidos entre la fecha de consulta y la fecha de notificación del evento al instituto Nacional de salud. Para el departamento de Boyacá el 91,8 % de los casos fueron reportados de forma oportuna y el 8,2 % restante supera los 7 días en ser ingresado al sistema. Los casos en los que se encuentran resultados que superan la meta deben ser evaluados en términos de calidad en el registro, teniendo en cuenta que es posible atribuirlos a errores en el ingreso de alguna de las fechas a partir de las cuales se construye el indicador, o en otros casos requiere que se evalúe para estas UPGD y Municipios en particular, el proceso de vigilancia y los factores que están influyendo en la detección inoportuna de los casos.

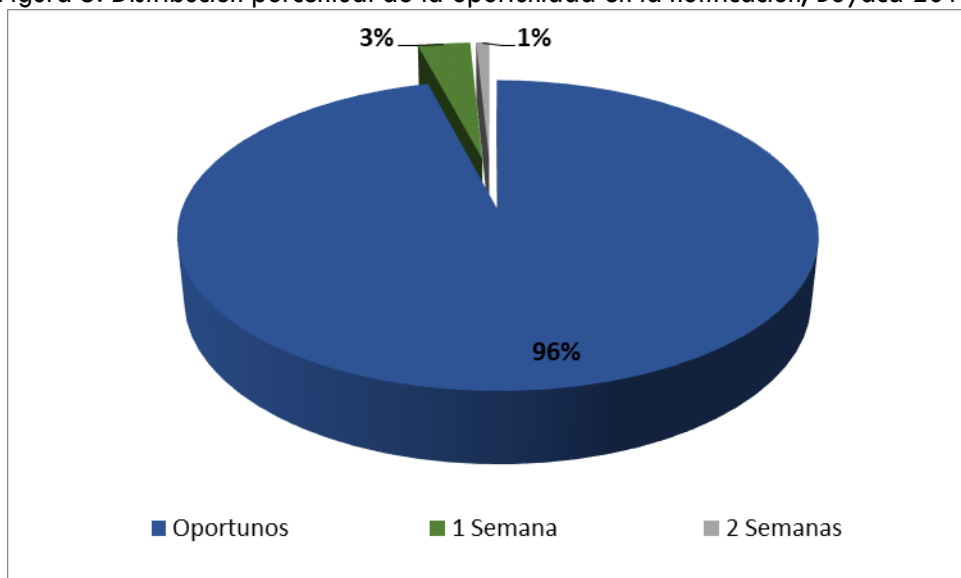
En términos generales para los registros reportados de forma inoportuna, es decir, con oportunidad superior a 7 días, se encuentra que corresponde a los eventos de: Violencias de Género (10,8%), Agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia (10,1%), Chikunguña (8,9%), Cáncer de Mama y Cuello Uterino (7,7%), Varicela Individual (7,3%) y Exposición a Flúor (6,7%).

Porcentaje de Silencio epidemiológico

Con el fin de mostrar la evolución de cada municipio en la gestión de la notificación, para el cálculo la distribución del riesgo por silencio epidemiológico, se deja en verde o sin riesgo aquellas UNM que habiendo presentado o no silencios antes de la semana de corte, demostraron mejoramiento en la oportunidad en el envío de los archivos planos al nivel departamental y no volvieron a presentarlos durante la última semana en estudio, puesto que no deben ser objeto de evaluación prioritaria mientras continúen con ese comportamiento y así los esfuerzos se irán concentrando en los últimos que presentaron silencio durante la semana a evaluar, de tal forma, que si en la última semana, presentan silencio por primera vez, quedarán en riesgo bajo, los que completen dos semanas en silencio contando la última, serán situados en riesgo medio y de la misma forma, los que completen tres o más semanas, en riesgo alto, de acuerdo con lo anterior, todos los municipios del departamento se encuentran clasificados en “Sin Riesgo”.

En la semana epidemiológica 52 notificaron oportunamente las 123 UNM, a continuación se presenta el porcentaje de UNM han dejado de notificar oportunamente alguna de las 52 semanas del año: de los 123 municipios, 118 que corresponden al 95,9% notificaron de forma oportuna durante todas las semanas epidemiológicas; con una semana sin notificar están 4 UNM que corresponden al 2,4% y el municipio de Cómbita con dos semanas epidemiológicas sin notificar, corresponde al 0,8%. El problema más relevante se ha presentado por la alta rotación del talento humano que origina el desconocimiento del aplicativo y de los procedimientos para realizar la notificación.

Figura 5. Distribución porcentual de la oportunidad en la notificación, Boyacá 2018.



Fuente: SIVIGILA - Boyacá 2018.

Porcentaje de Notificación Negativa

Se entiende como la notificación al sistema de no presentarse eventos objeto de vigilancia en salud pública en la semana epidemiológica. Al término de la semana epidemiológica 52, 41 municipios realizaron notificación negativa, en alguna semana epidemiológica.

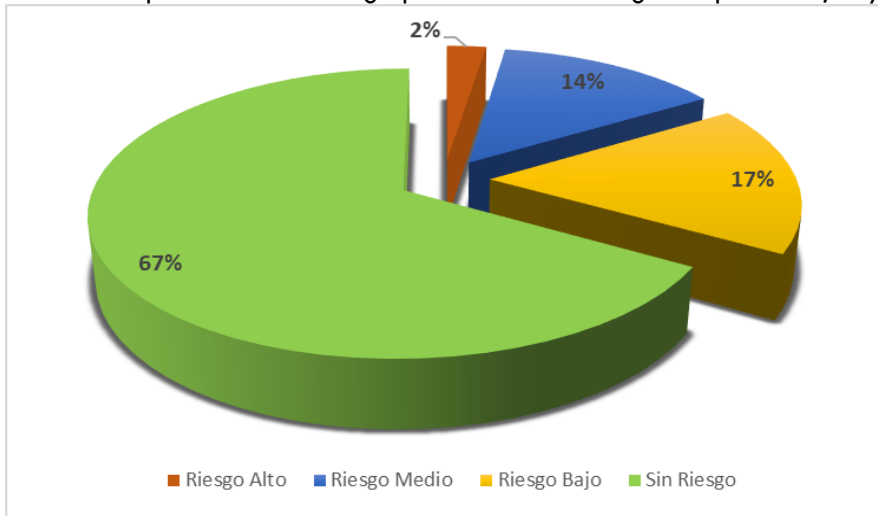
Tabla 2. Porcentaje de Notificación en Negativa por Municipio, Boyacá 2018.

Municipio	Semanas Negativas	% de Semanas en Silencio
La Victoria	38	73,1
Sutamarchán	37	71,2
Chinavita	28	53,8
Floresta	22	42,3
San Eduardo	21	40,4
Tenza	21	40,4
Busbanzá	18	34,6
Paya	16	30,8
Cénega	16	30,8
Guayatá	15	28,8
EL Espino	12	23,1
Sutatenza	11	21,2
Siachoque	10	19,2
Santa Sofía	10	19,2
Almeida	9	17,3
San José de Pare	9	17,3
Cucaita	8	15,4
Guacamayas	8	15,4
La Capilla	8	15,4
Panqueba	7	13,5
Pachavita	5	9,6
Rondón	4	7,7
Tibasosa	4	7,7
Tunungua	3	5,8
Paz de Río	3	5,8
Pisba	3	5,8
Pajarito	3	5,8
Chivor	2	3,8
Jericó	2	3,8
Susacón	2	3,8
Briceño	2	3,8
La Uvita	2	3,8
Nuevo Colón	1	1,9
Campoermoso	1	1,9
Oicatá	1	1,9
Tuta	1	1,9
Cerinza	1	1,9
Quípama	1	1,9
Sativasur	1	1,9
Miraflores	1	1,9
San Pablo de Borbur	1	1,9

Fuente: SIVIGILA - Boyacá 2018.

La distribución del riesgo por Notificación Negativa se distribuye de acuerdo al porcentaje de semanas epidemiológicas notificadas como Negativas; encontrándose 3 municipio en Alto Riesgo, aquellos que notificaron más del 50% las semanas Negativas, en Riesgo Medio los que lo hicieron entre el 10% y el 49,9% que corresponde a 17 municipios, con menos del 10% se ubicaron 21 municipios en Riesgo Bajo y los restantes 82 fueron que no notificaron ninguna semana Negativa y quedaron clasificado Sin Riesgo.

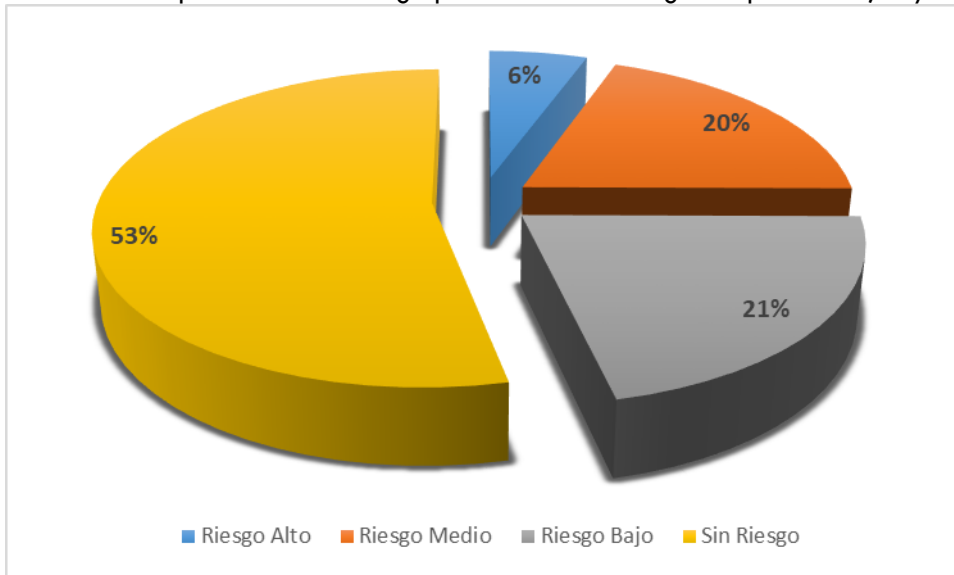
Figura 6. Distribución porcentual del riesgo por Notificación Negativa por UNM, Boyacá 2018.



Fuente: SIVIGILA - Boyacá 2017.

Al término de la semana 52 de 2018, de las 215 UPGD que durante el año notificaron activamente en el sistema de vigilancia 100 realizaron notificación negativa en alguna semana, a continuación se presenta el riesgo de notificación negativa por UPGD.

Figura 7. Distribución porcentual del riesgo por Notificación Negativa por UPGD, Boyacá 2018.



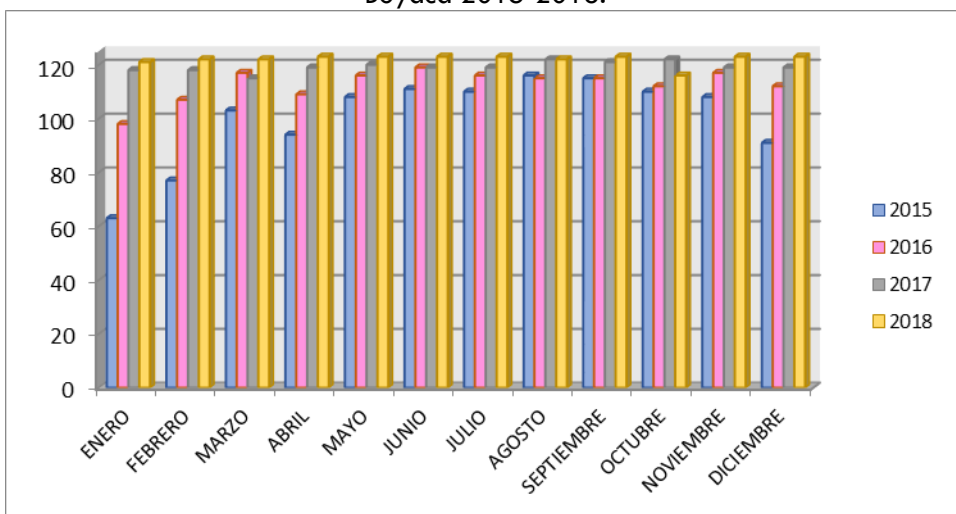
Fuente: SIVIGILA - Boyacá 2018.

4.2. COMPORTAMIENTO DE LA NOTIFICACIÓN DE RIPS A TRAVÉS DEL APLICATIVO SIANIESP

Los registros Individuales de Prestación de Servicios (RIPS), son una fuente importante de información para su uso en Vigilancia en Salud Pública, es por esto que los Lineamientos establecidos por el Instituto Nacional de Salud manifiestan que la notificación de eventos de salud pública con fuente RIPS se implementará en todas las UPGD del país, y que su periodicidad será mensual. A continuación, se muestran los resultados de este proceso en el Departamento de Boyacá.

El cumplimiento Departamental hasta el mes de Diciembre de 2018 del envío del de RIPS de manera mensual fue del 100%, en cuanto al porcentaje de oportunidad en la notificación del SIANIESP por parte de las UNM y UPGD es importante mencionar que para las UPGD es muchas veces difícil tener los RIPS de forma oportuna, ya que el proceso de su generación no es propio sino de otras dependencias de la Institución y deben limitarse a sus tiempos de entrega, su comportamiento se puede ver a continuación:

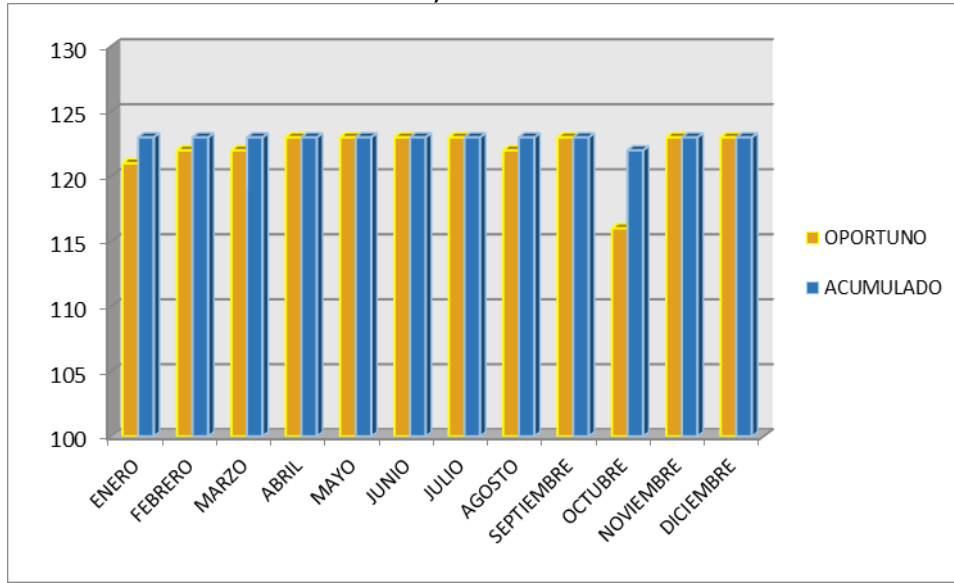
Figura 8. Porcentaje de Cumplimiento acumulado en la notificación RIPS de UNM, Boyacá 2015-2018.



Fuente: SIANIESP - Boyacá 2015-2018.

Al comparar el comportamiento de la notificación se puede evidenciar que para el año 2018 aumenta el cumplimiento de con respecto a los años anteriores, se cumple con las metas esperadas. Algunos municipios que no realizaron la notificación oportuna a través del Sianiesp, la mayoría fue porque al no depender el proceso directamente del coordinador de Vigilancia en Salud Pública, no les fue posible obtener por parte de los encargados de cada entidad los RIPS.

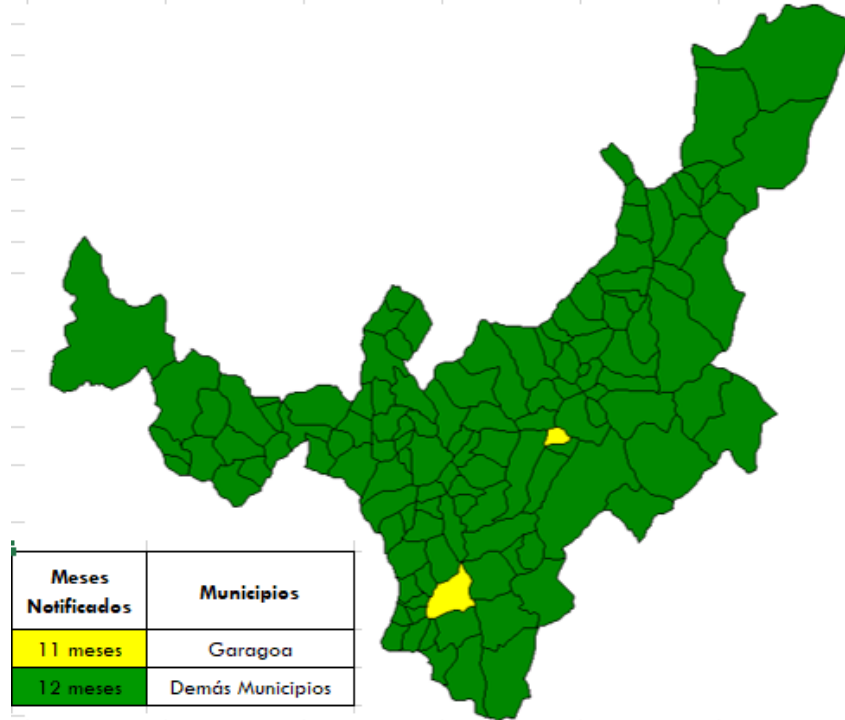
Figura 9. Porcentaje de Cumplimiento acumulado en la notificación RIPS de UNM, Boyacá 2018.



Fuente: SIANIESP - Boyacá 2018.

En cuanto al porcentaje acumulado se ve que en cada mes mejora, ya que al pasar de los días se pueden obtener los RIPS que antes no les habían entregado; por consiguiente el cumplimiento acumulado mejora con relación a la oportunidad de la entrega; como se puede ver en el siguiente mapa, donde se presenta el cumplimiento acumulado por parte de las UNM a 2018.

Figura 10. Cumplimiento acumulado de la notificación por SIANIESP, Boyacá 2018.



Fuente: SIANIESP - Boyacá 2018.

Al analizar del cumplimiento de la notificación del SIANIESP a diciembre de 2018, se identifica que el 99,2% de la Unidades Notificadoras Municipales (122 UNM) presentaron un cumplimiento acumulado del 100% de notificación (notificaron de forma oportuna los 12 meses) y 1 UNM (0,8%) envió la notificación de los RIPS a través del aplicativo Sianiesp con un cumplimiento de 11 meses.

5. DISCUSIÓN

El Departamento a semana epidemiológica 52 de 2018 tiene con un cumplimiento del 100% de la notificación semanal a nivel Nacional mismo valor que reportó el INS para las UND; para el nivel Municipal, mientras que el promedio a nivel Nacional es del 99,5% el departamento sobrepasa este dato con el 100% se debe priorizar la continuidad en el personal que labora en Vigilancia en Salud Pública, ya que el retraso de los procesos y el incumplimiento de metas está directamente relacionado con esta situación.

A pesar de que a nivel nacional existen departamentos en riesgo por silencio epidemiológico, en Boyacá no existe ningún municipio en tal situación, sin embargo con corte a la semana 52, en alguna semana epidemiológica 41 municipios realizaron notificación negativa y de las 218 UPGD, 52 lo hicieron, situación que debe ser verificada a través de la revisión de Rips.

El cumplimiento acumulado Departamental de la notificación de eventos de Interés en salud Pública través del Sianiesp fue del 100% que es mayor que el nacional con un 54,83%; en lo relacionado con las Unidades Notificadoras Municipales, el 96,7% que corresponde a 119 UNM presentaron un cumplimiento acumulado del 100% en la notificación, debe mejorarse este proceso, en la mayoría de las UPGD los Rips no dependen de la persona encargada de la notificación, lo que retrasa el envío según fechas y flujo de información establecido por el ente nacional.

6. CONCLUSIONES

El Departamento finalizó el periodo XIII de 2018 con un cumplimiento del 100% a nivel Nacional; para el nivel Municipal también se cumple con la meta establecida, alcanzando un cumplimiento del 99,9%; y para el caso de las UPGD se tiene un cumplimiento de notificación del 97,4%. En los tres casos UND, UNM y UPGD se cumple con las metas nacionales establecidas por el Instituto Nacional de Salud.

A semana epidemiológica 52 de 2018 en alguna semana, 41 municipios realizaron notificación negativa y de las 215 UPGD, 100 lo hicieron, sin que esto implique algún tipo de riesgo.

De los 123 municipios que hacen parte del Departamento de Boyacá, 118 que corresponden al 95,9% notificaron de forma oportuna durante todas las semanas epidemiológicas del periodo analizado, lo que significa que durante todo el año enviaron la notificación semanal de forma adecuada, los demás por diferentes situaciones dejaron de hacerlo por 1 o 2 semanas.

La notificación de Eventos de Interés en salud Pública con fuente en los RIPS a través del aplicativo SIANIESP de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Instituto Nacional de Salud debe ser enviada según el flujo de información establecido para ello, con periodicidad mensual, el cumplimiento acumulado Departamental de éste indicador fue del 100%; en lo relacionado con las Unidades Notificadoras Municipales, el 99,2% que corresponde a 122 UNM presentaron un cumplimiento acumulado del 100% en la notificación

7. RECOMENDACIONES

Se debe inculcar en las administraciones ya sea de Unidades Primarias Generadoras de Datos, Unidades Notificadoras municipales y/o Unidades Notificadoras Departamentales la importancia que tiene el personal que labora en Vigilancia en Salud Pública, y que de su continuidad depende el éxito de los procesos relacionados, que afectan a toda la población.

Es importante cerciorarse y verificar las razones tanto del Silencio Epidemiológico como de la Notificación Negativa de las Unidades Primarias Generadoras de datos con el fin estar siempre vigilante y pendiente de los Eventos de Interés en salud Pública que puedan presentarse en nuestro territorio.

El proceso de notificación de Eventos de Interés en Salud Pública con fuente en los RIPS a través del aplicativo SIANIESP debe ser priorizado y se hace necesario mejorar el proceso de notificación, ya que éstos contienen datos muy relevantes que puede brindarnos información importante para la toma de decisiones en Salud Pública. Además se debe fortalecer y profundizar en el correcto diligenciamiento y codificación del diagnóstico de los registros, porque de esto depende el análisis de la información.